

A

A la s^a alba que el que gobierna la presente guerra
 en esta villa me crió como ~~requiere~~ ^{un} no
 do el far de soldados que remitir por causa de que
 lo que nos quisieron admitir por el número
 de uno de primer repartimiento y aunque yo
 lo que ay escrito, no quisiera replicar, por ser
 dan servicio de S.^a marqués de castaños y lo que
 que guerra que a muy noble villa nos es cargada
 pero yo es fuerza el cambiar los dos reformados
 por que las demás villas an admitido de mas de los
 que tenia, mas reformados y soldados. Confor
 me el S.^a maestre de campo General ordenados los
 Comisarios Generales, digo a D. Martin de licat de
 que uno de los y anti triple alme de los de
 el aumento que les toca y amanda me enge
 repuede servir a quien muchos ^{en} ~~de~~ muchos
 años de aybar a 17 de mayo 1640.

Mebando
 ante S.^a

A la muy real y noble villa de bergara =

[illegible]